



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15811
1° junio 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 1° DE JUNIO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE SOMALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Teniendo presente que antes de la conclusión del debate, se ha aprobado unánimemente una resolución sobre la cuestión de Namibia, no creo ya que tenga necesidad de intervenir ante el Consejo. A pesar de ello adjunto mi declaración a la presente y agradecería a V.E. que la hiciera distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmed Mohamed ADAN
Embajador y Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

Anexo

Declaración del Representante Permanente de Somalia ante las
Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia

Sr. Presidente,

Le agradezco a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad que se me concede de participar en este importante debate.

Permítame en primer lugar ofrecerle mis cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo por el mes en curso. Es para mí motivo de suma satisfacción el hecho de que un coterráneo africano y un diplomático de su gran experiencia y altos logros personales presida esta reunión, que se celebra en una fase crítica de la situación namibiana.

Muchos de nosotros, estoy seguro, están experimentando una sensación decepcionante de cosa ya vista al volver a considerar una vez más la cuestión de la intransigencia, la mala fe y la obstrucción de la independencia de Namibia por parte de Sudáfrica. Cuando las iniciativas del Grupo de Contacto de las cinco Potencias occidentales y la respuesta, propia de estadistas, de la South West Africa People's Organization (SWAPO), llevaron a la aprobación de la resolución 435 (1978,) parecía que los esfuerzos internacionales para lograr la independencia de Namibia iban por fin, a ser fructíferos. Resulta, por lo tanto, sumamente desalentador que hoy, casi cinco años más tarde, Sudáfrica siga ocupando ilegalmente a Namibia, en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las decisiones pertinentes de la Corte Internacional de Justicia. A pesar de las reafirmaciones de este Consejo de que la resolución 435 (1978) es la única base internacionalmente aceptable para un arreglo de la cuestión de Namibia, los órganos de las Naciones Unidas han tenido oportunidad, repetidas veces, de reunirse con el propósito concreto de condenar uno u otro de los intentos de Sudáfrica por producir demoras e imponer su propio arreglo para el control de Namibia.

La frustración que siente la gran mayoría de los países por esta situación se multiplica si consideramos que tantos otros pueblos sudafricanos han logrado la liberación del dominio colonial, pero que el pueblo namibiano, por el que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad jurídica directa, sigue sufriendo bajo la opresión racista y colonial.

Durante los últimos cinco años, en que las maquinaciones de Sudáfrica han originado una creciente sensación de cinismo y desmayo, la paciencia y la flexibilidad de la SWAPO, única representante auténtica del pueblo namibiano, han sido dignas de mención. Además, el Grupo de Contacto ha continuado sus esfuerzos para superar los problemas constitucionales y el Secretario General y sus colaboradores han realizado redoblados esfuerzos para asegurar que la ejecución del plan de las Naciones Unidas para Namibia no pierda impulso. A nuestro parecer, las únicas cuestiones pendientes, en lo que respecta a las Naciones Unidas, son la elección del sistema electoral y algunos problemas finales relativos al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y su composición.

A pesar de ello la comunidad internacional se sigue viendo obligada a plantear las mismas cuestiones con respecto a Namibia que ha planteado reiteradas veces en el pasado. ¿Por cuánto tiempo más deberá el pueblo namibiano soportar la indignidad de políticas racistas, la inhumanidad de una represión y una persecución políticas generalizadas y la presencia intimidatoria de las fuerzas masivas de una ocupación militar? ¿Por cuánto tiempo más debe aguantar las tentativas que se hacen de socavar su unidad nacional mediante la imposición de divisiones tribales? ¿Por cuánto tiempo más deberán verse sometidos los recursos naturales de su país a una explotación y un saqueo despiadados? Además, ¿por cuánto tiempo más debe el pueblo namibiano verse privado de su derecho innato a la libre determinación e independencia nacional?

Puede decirse que el actual estancamiento entre las Naciones Unidas y Sudáfrica sobre la cuestión de Namibia se debe a la experiencia que este país ha tenido en el pasado de que las medidas punitivas que ofrece la Carta no se utilizan contra él, aún cuando sus políticas ilegales y agresivas amenacen claramente la paz y la seguridad regional e internacional. Lamentablemente Sudáfrica cree que puede continuar desafiando impunemente a las Naciones Unidas.

Mi Gobierno espera sinceramente que la convicción de Sudáfrica de ser invulnerable es infundada. Esperamos que todos los miembros del Consejo de Seguridad se unan para tomar medidas y desengañen de esa creencia al régimen de Pretoria. Nos parece evidente que el Consejo no puede dar a Sudáfrica un período más de gracia en que fraguar nuevas excusas para demorar la independencia de Namibia. El Consejo debe cumplir su ineludible responsabilidad en esta cuestión adoptando medidas para garantizar, sin más demora, el establecimiento de un nuevo Estado namibiano que sea libre, independiente, unificado y que esté territorialmente intacto.

Hay varios factores que el Consejo de Seguridad no puede pasar por alto al ocuparse de la situación namibiana actual y al cumplir su función de evitar amenazas a la paz y la seguridad. No puede pasar por alto los insostenibles sufrimientos del pueblo namibiano, respecto del cual las Naciones Unidas tienen una responsabilidad jurídica; no puede pasar por alto las repercusiones de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica; no puede pasar por alto la amenaza a la paz regional y mundial que involucran las agresiones militares de Sudáfrica en el Africa meridional. Además, la credibilidad del propio Consejo se verá seriamente comprometida si no respalda con la acción sus propias decisiones sobre Namibia. Finalmente, el Consejo no puede pasar por alto la unanimidad y la fuerza de la opinión internacional sobre Namibia expresada con apremiante claridad en la reciente Conferencia internacional en Apoyo de la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia, celebrada en París.

Según opinión de mi Gobierno, el Consejo de Seguridad debe reafirmar la responsabilidad directa de las Naciones Unidas por la independencia de Namibia. Debe reafirmar que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que contiene el plan de las Naciones Unidas por la independencia de Namibia, constituye la única base para el arreglo pacífico de la cuestión de Namibia.

Mi Gobierno abriga la esperanza de que el Consejo condene vigorosamente las tácticas dilatorias de Sudáfrica y sus disposiciones internas para mantener el control político y militar de Namibia y que fije una fecha para la ejecución del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

Sr. Presidente, el pueblo de Namibia continuará sin duda su valerosa lucha dirigido por la SWAPO y con el apoyo de todos los pueblos amantes de la paz hasta que se haya alcanzado la meta de la independencia nacional. Sin embargo, la cordura y el sentido común exigen una acción internacional efectiva para poner fin al trágico ciclo de violencia, conflicto y derramamiento de sangre. No debemos dejarnos confundir por las tentativas de Sudáfrica de describir a las víctimas de sus políticas como los agresores en el África meridional. Las políticas racistas de apartheid de Sudáfrica, su ocupación ilegal y represiva de Namibia y su agresión militar son los factores que imponen la violencia a los habitantes de la región.

Sr. Presidente, ha quedado firmemente establecido el más amplio consenso internacional posible sobre los principios y las modalidades de un arreglo para Namibia, pero si se permite a Sudáfrica una vez más anular los esfuerzos de la comunidad mundial en pro de Namibia, los resultados serán sin duda trágicos y de vasto alcance. El conflicto y el derramamiento de sangre seguirán siendo endémicos en el África meridional con consecuencias incalculables para la paz y la seguridad regional y mundial. La autoridad moral y jurídica de las Naciones Unidas quedará gravemente socavada y las perspectivas del principio de la cooperación internacional para poner fin a las amenazas a la paz serán sombrías por cierto. Confiamos en que los miembros del Consejo responderán al llamamiento del Secretario General en favor de una demostración de la voluntad política necesaria para convertir cuanto antes en realidad la independencia de Namibia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.
